



STEST

202634601093191

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REFERENCIA: Contrato IDU-353-2020 con Objeto "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." Grupo 9.

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501206602. Solicitud de intervención alcantarilla ubicada frente a la estación Calle 100 con carrera 11

Respetado(a) señor(a),

En atención a la petición realizada de manera anónima allegada al instituto de Desarrollo Urbano (IDU), mediante radicado **202618501206602** del 27 de julio de 2026, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que se eleva, en los siguientes términos:

Petición:

"(...) Ya que están tapando huecos, tapen el hueco de la alcantarilla que se hundió en frente de la estación de la 100 con 11 (oriente - occidente). (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601093191

Información Pública

Al responder cite este número

Respuesta: En atención a su comunicación, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU agradece la información suministrada y se permite precisar que, de acuerdo con lo informado por la Interventoría del proyecto, el contratista de obra, Consorcio Eucarístico Carrera 68, tiene programada para el mes de agosto de 2026 la ejecución de las actividades correspondientes al realce de la tapa de la alcantarilla y la nivelación del pavimento circundante, en el punto reportado en su solicitud, ubicado frente a la estación Calle 100 con carrera 11, sentido oriente–occidente.

Estas actividades serán ejecutadas en horario nocturno, de acuerdo con la programación operativa y las condiciones de movilidad del sector, con el propósito de reducir las afectaciones al tránsito vehicular y garantizar condiciones seguras para el desarrollo de los trabajos.

Una vez finalizada la intervención, se realizará la verificación de la adecuada nivelación de la tapa respecto de la superficie de rodadura, con el fin de garantizar condiciones apropiadas para la circulación vehicular.

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 11-08-2026 05:38:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO IDU 2020 - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 TO 3 OF 501 - correspondencia@mab.com.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Revisó: YENNY CARLINA LÓPEZ RENTERÍA-Subdirección Técnica de ejecución del subsistema de Transporte
Elaboró: RUTH PAOLA ALMECIGA ESCOBAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2